

dad el repugnante cáncer del privilegio que todo lo corrompe y perturba, amenazando destruir los más sólidos fundamentos sociales.

Yo quisiera ser poderoso y fuerte para arrollar á los que sólo obedecen al egoísmo, á sus miras caciquistas, atropellando leyes (que debieran serles sagradas), destruyendo derechos, amparando compadrazgos y formando una cohorte de ambiciosos y explotadores...!

Hay cosas que no pueden dejarse de sacar á la vergüenza pública, para que la opinión se entere y forme juicio de cómo los encargados de velar y hacer cumplir las leyes, son los primeros en burlarla y darle interpretación adecuada á sus intereses y fines políticos.

La Ley de 10 de Julio 1885, según el preámbulo acompañatorio, tiene por objeto recompensar á los que sirvieron lealmente y se sacrificaron exponiendo su vida en defensa de la patria, de su honor y su bandera.

A la clase de los humildes, pertenecen los individuos beneficiados por dicha ley, á los que abandonaron sus hogares, atravesando la mar, para soportar las inclemencias y rigores de Cuba, Filipinas y últimamente el Riff, padeciendo toda clase de calamidades, incluso el hambre y la sed, batiéndose, como siempre lo ha hecho el soldado español, intrépido y disciplinado.

Ahora bien, después de leído todo lo que antecede, ¿no es justo, preciso, que el que sacrifica la vida, familia y salud, en aras de la patria, sea recompensado?

Si; así lo creyeron los legisladores al promulgar la obra más grande y justa, que sirviendo de estímulo al soldado, sirviese para que estos sacrificaran sus vidas y estuviesen dispuestos á derramar su sangre—no con dolor, sino como un deber sagrado, que todo ciudadano debe cumplir con satisfacción—por nuestra patria, la Madre sublime, el alma grandiosa, que sabe llorar la suerte de los vencidos; que enjuga arrodillada la sangre de los heridos; por los héroes muertos solloza lagrimosa, y comprimiendo en el seno los íntimos gemidos, intrépida Cornelia!—con orgullo en palmas triunfales, premia jubilosa, falanges marciales de hijos destemidos!

¡Pero en vano, sentimientos generosos y altruistas crean leyes para premiar al bueno, al noble...!

Hay hombres, corporaciones enteras que toman por norma la máxima *de hecha la ley, hecha la trampa*, y por encima de lo justo y legal, pasan atropellando y dando torcida interpretación á la susdicha ley; satisfaciendo así sus compromisos políticos y creando (como ya dije) *el monopolio del compadrazgo!*

Contra este monstruo repugnante llamado caciquismo, deben unirse todas las sociedades de Licenciados del Ejército y Armada, combatiéndolo con tesón y valentía, arrollándolo y extirpándolo en

sus más ocultas guaridas; si no hay bastante con las denuncias, exijan las responsabilidades que dicha ley señala, llevando á los tribunales á los contraventores. Jamás entren en componendas, y cuando estos *nuevos señores feudales* vean que se escarmienta alguno de sus compañeros de monopolio, se dirán para su capote: *«quien no quiera polvo que no vaya á la hera»* y *«gato escaldado con agua fría huye.»*

Esto es lo que deben hacer, pues de lo contrario para nada sirven las sociedades de Licenciados, y si alguno de sus asociados tiene escrúpulos, siga mi doctrina que los eruditos y críticos encontrarán vulgarísima, pero para mí, es la más positiva: *«..... el que á mi me quita el pan, me quita la vida, y como la caridad bien entendida empieza por sí mismo, el que lo intenta va de cabo de gastadores... esto es, delante mío...»*

Arriba, pues, Licenciados; es hora de que despertéis del letargo en que estais sumidos, y en vez de esperar á que déperas el olmo, lanzaos á la lucha y caiga quien caiga; vengan denuncias y querrelas contra los que (si no se lo impedis) gozan de impunidad y van socavando el edificio de vuestro derecho!

¡Una ley os ampara y fuerza es que ella se cumpla al pie de la letra, tal como la sancionó S.M. el Rey Don Alfonso XII (q. e. g. e.)

* * *

Hoy, la sociedad «Licenciados del Ejército y Armada de Granollers» entra (al empezar el año 1910) en una era de prosperidad y triunfo en el logro de los fines de la misma.

La entrada de elementos liberales en el municipio de esta villa y entre ellos el digno alcalde constitucional D. Jaime Estrada Pagés, significa para los licenciados la realización de sus justas aspiraciones.

Lo que no hicieron á pesar de sus promesas, el anterior municipio, hoy (y al afirmando creo no equivocarme) lo hará el Sr. Estrada, no sólo porque lo considere hombre de recto proceder sino que también por haber servido á la patria.

Como hombre de recto proceder, el Sr. Estrada, es y será fiel cumplidor de las leyes, y enemigo de privilegios y excepciones de ningún género; como servidor que fué de la patria, es amante del Ejército y ha tenido ocasión de apreciar lo justificado de esta ley y el derecho que asiste á los licenciados.

Nadie pues, mejor que él puede ser el *Mesías* esperado y el que trae á los licenciados la redención, el triunfo tan deseado!

Más á pesar de todo esto, trabaje la nueva Junta de gobierno de dicha sociedad con perseverancia, sin arredrarse por la penosa labor que ha de empre-

der; evite las rencillas y envidias, que en su seno pueda albergar y no entre en componendas con nada, ni con nadie; siguiendo esta senda está el triunfo y algún día se acordarán los licenciados del más humilde defensor de los intereses de lo que considero, la base fundamental de la Patria y la Monarquía:

—El ejército!

A DE ARANDA (LEY).

Puntos y comas

Los puntos y comas, no hay que dudarlo, están intercalados en la senda social, como en el trazado escrito. Abundan en todas partes y si bien se dice que lo que abunda no daña, hay que distinguir! porque *puntos* hay, que más bien parecen *puntas*, por lo que lastiman á quien tropieza con ellos. A semejanza de los microbios, ejercen su acción demoladora desde la obscuridad.

Sabido es que al hombre serio, que por nada transige, sosteniendo contra viento y marea sus conveniencias, se le llama *puntoso*.

El que, contra toda ley natural, se empeña en ciertas conjunciones para formar un todo, en el que se repelen entre sí los elementos, por lo que indefectiblemente ha de desmoronarse.... este no hace más que sostener un *punto*.

El neófito que lleno de ambición y vacío de merecimientos, entra en la política y no diviso en las filas de ningún partido, un hueco donde colarse, busca un nombre simpático por bandera y se lanza con él por el camino que le conduzca á la apetecida mesa del festín.... este es otro *punto* digno de ser tenido en cuenta.

El que á costa de habilidosos trabajos equilibristas, logra llamar la atención y reunir en torno suyo abundantes espectadores, á los que da á entender que arrieten sus hombros, para encaramarse el donde no le habría sido asequible sin tales peldaños; y una vez encumbrado, ni logra hacer bajar de las alturas el ofrecido maná, ni descender el velo de misteriosas nebulosidades ¿no es éste otro *punto* y hasta *punto y coma*?

El hombre entrometido, que aparentando valimientos que no tiene, hace el *bu* á los incautos, en persecución de sus particulares fines.... he aquí otro engañoso *punto* de la vida.

El que para atrapar un destínillo, se permite ciertas expansiones y á falta de mejores medios, emplea todas sus energías en restar agenos prestigios. ¿Si será un *punto*? á este bien podríamos calificarle de *puntos* y aún de *comas*.

Y tantas vulgaridades endiosadas y tantas bastardas ambiciones satisfechas